



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **02 JUN 2020**

VISTO las actuaciones que se tramitan por Expte. n° 157-2020, mediante las cuales el Arq. Jorge L. CASTELLANOS, Director General de Construcciones Universitarias, solicita autorización para hacer uso de días no usufructuados de la Licencia Anual Ordinaria 2019 y de días compensatorios que se le adeudan, a partir del 16 de marzo y hasta el 14 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de la Secretaría de Proyectos y Obras presta conformidad al pedido efectuado por el Arq. Jorge L. CASTELLANOS;

Que asimismo, ante tal circunstancia y a fin de evitar una situación de acefalia y garantizar el normal desenvolvimiento de la Dirección General de Construcciones Universitarias, el Señor Secretario de Proyectos y Obras manifiesta la necesidad de asegurar la continuidad del servicio mediante la designación de un funcionario como encargado de dicho organismo, mientras dure la licencia solicitada por el Arq. CASTELLANOS;

Que a criterio de este Rectorado, el Ing. Gerardo César MADARIAGA, DNI n° 17.614.893, reúne las condiciones de idoneidad técnica para el desenvolvimiento transitorio que se propone, y a la fecha se desempeña como Subsecretario de la Secretaría de Proyectos y Obras, de la cual depende la Dirección General de Construcciones Universitarias;

Que quien suscribe dispone de competencia en razón de la materia en mérito a lo normado por los artículos 17 y 26 –incisos 2 y 7- del Estatuto Universitario;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Arq. Jorge Luis CASTELLANOS, DNI n° 11.879.829, agente Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo de la

////

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



-2-

Dirección General de Construcciones Universitarias, a hacer uso de los días de Licencia Anual Ordinaria no usufructuados y de compensatorios que se le adeudan, durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 14 de agosto de 2020.-

ARTICULO 2º.- Encargar la Dirección de la Dirección General de Construcciones Universitarias al Ing. Gerardo César MADARIAGA, DNI nº 17.614.893, a partir de la fecha y mientras dure la licencia del Arq. Jorge Luis CASTELLANOS dispuesta precedentemente.-

ARTICULO 3º.- El funcionario designado gozará durante su desempeño de todas las atribuciones, deberes y competencias inherentes al cargo de Director General de Construcciones Universitarias.-

ARTICULO 4º.- La asignación de funciones dispuesta por la presente resolución reviste carácter transitorio y se efectúa con retención del cargo de Subsecretario de la Secretaría de Proyectos y Obras en el que el Ing. Gerardo César MADARIAGA fuera oportunamente designado.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Proyectos y Obras y a las Direcciones Generales de Personal, Construcciones Universitarias y Asuntos Jurídicos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0172 2020**

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN